

30 €



**PROMOCIÓN
BASES CAMPAÑA REFERENCIAS
ENERO 2022**

PROMOCIÓN BASES CAMPAÑA REFERENCIAS

Primera - Empresa responsable

SANTA LUCÍA, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, en adelante Santalucía, provista de N.I.F A-28039790, inscrita en el Registro Mercantil con la siguiente anotación 679/257-3ª/2012, con domicilio social en Plaza de España, 15, 28008, Madrid, lleva a cabo la presente promoción denominada "Campaña Referencias", que se desarrollará con sujeción a los términos y condiciones detalladas en las presentes bases legales (en adelante, las "Bases").

Segunda - Períodos de participación

El periodo de participación para la promoción es de pólizas formalizadas cuyas solicitudes hayan sido grabadas entre el 1 de enero y el 31 de enero 2022 (ambos incluidos).

- La fecha límite de efecto 31 de marzo 2022.
- Para solicitudes devueltas o sustituciones ante del 28 de febrero de 2022.

Tercera - Destinatarios y Requisitos de participación

La presente promoción está dirigida a personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en España y que formalicen una póliza con Santalucía (en adelante, "los Participantes"), con los requisitos que indicamos más adelante.

Por el contrario, no podrán participar en la misma: personas jurídicas, menores de 18 años, así como tampoco los trabajadores, accionistas, administradores o miembros del órgano de la administración de Santalucía, de empresas correspondientes al grupo Santalucía, de las empresas colaboradoras en la presente promoción, ni los trabajadores o colaboradores de las agencias exclusivas de Santalucía.

En el caso de que participase y resultara ganadora una persona que no reúna los requisitos de participación previstos en las presentes Bases, en ningún caso se le otorgará el premio correspondiente, todo ello de conformidad con lo previsto en estas Bases.

En la comunicación que reciban los participantes, se les informará de los pasos que deberán seguir para completar su participación en la promoción y obtención del premio. En caso de acceder desde otro canal, no se permitirá la participación en la presente promoción.

La participación en la campaña es gratuita, y no exige del participante ningún coste o gasto adicional. Para acceder a la obtención de los premios, según lo descrito en las presentes Bases, es requisito indispensable que durante el periodo promocional los participantes figuren en la base de datos de Santalucía como clientes. También es imprescindible que el participante disponga de un email válido a través del cual se le realizarán las comunicaciones pertinentes. A los efectos de comunicar la promoción o enviar el premio, Santalucía utilizará los datos introducidos por el participante en su sitio web, con ocasión de su registro.

Los tipos de seguros que están incluidos dentro de esta promoción son los siguientes:

Asistencia Familiar: Asistencia Familiar: Ramo 33. Modalidad 1 (Plus), 5 (iPlus), 7 (Global) y 8 (Esencial).
Hogar: 7, 8, 10 y 12 (nuevas modalidades de Hogar).
Vida Riesgo: Ramo 4 Modalidades 63, 64, 67, 75, 77, 89 y 92.

- La prima mínima de tarifa de campaña es de 200 € anuales para los productos promocionados. En el caso de que la prima de la nueva póliza no alcanzase la prima mínima no conseguirán el incentivo ni el nuevo cliente ni la persona que lo recomienda.
- Si la nueva póliza por la que el referenciado se convierte en tomador procede de un desglose, debe incluir nuevos asegurados.
- La promoción no es acumulable con otras promociones que estén en vigor de forma que si el nuevo tomador percibe un incentivo procedente de una campaña de captación que esté en vigor, no tendrá acceso al incentivo de esta, pero si lo tendrá la persona que le ha recomendado.
- El incentivo si es compatible con el Plan Multiprotección.
- La promoción no será aplicable a clientes tomadores que hayan solicitado la baja de su póliza en el momento del pago del incentivo.
- La entrega del premio se realizará transcurrido el plazo de devolución bancaria del recibo de formalización, es decir 60 días desde su puesta al cobro.

Asimismo, deben cumplir las siguientes condiciones.

PROMOCIÓN BASES CAMPAÑA REFERENCIAS

→ PARA EL TOMADOR:

- No se podrá recomendar a sí mismo.
- No ser empleado o colaborador, tal y como se indica en los requisitos de participación.
- Estar en activo y al corriente de pago de sus recibos en el momento de formalización de la póliza del nuevo tomador.
- Que el recomendado haya pagado el primer recibo.
- Tener correo electrónico y teléfono móvil informado.

→ PARA EL ASEGURADO (NO TOMADOR) O NUEVO CLIENTE:

- No ser empleado ni colaborador, tal y como se indica en los requisitos de participación.
- No ser tomador de otra póliza de la compañía o haberlo sido en los últimos seis meses.
- Haber formalizado la póliza de entrada a Santalucía.
- Haber cumplimentado todos los datos de la solicitud.
- Que la póliza de acceso a la campaña no sea ni una sustitución ni un reemplazo.
- Que la póliza contratada tenga la prima mínima de tarifa establecida en campaña.
- Tener correo electrónico y teléfono móvil informado.
- Que la póliza de entrada en esta campaña tenga forma de pago anual.
- Que la forma de pago de la póliza sea por domiciliación bancaria.

Cuarta - Ámbito territorial y naturaleza

El ámbito territorial será todo el territorio nacional español. La participación es gratuita.

Número máximo de referencias presentadas por referente: 5.

El premio para cada cliente que recomienda es por referencia (siempre que el recomendado contrate un producto) y no por cada una de las pólizas que contrate ese nuevo tomador de Santalucía.

Quinta - Descripción de los premios y mecánica de participación

El premio que obtendrán las personas agraciadas consistirá en una tarjeta de El Corte Inglés por importe de 30 €.

Sexta - Notificación y condiciones para la entrega del premio

Previa a la comunicación al ganador, Santalucía verificará que la persona agraciada en la promoción reúne los requisitos establecidos en las presentes Bases para el disfrute del premio. Una vez verificado, Santalucía comunicará la condición de agraciado/a a través de la dirección de correo electrónico facilitada previamente por el participante, otorgando un plazo de 10 días naturales para que de forma expresa acepte o renuncie al premio. En caso de aceptación, Santalucía indicará las instrucciones precisas para la redención del premio.

En ningún caso, los premios son transferibles ni canjeables en metálico o en producto. Las personas agraciadas deberán acreditar su identidad con la presentación del DNI, pasaporte, o cualquier otro documento oficial vigente en el momento que se le requiera.

Séptima - Fiscalidad del premio

A los premios que sean entregados en el marco de la presente promoción, les será de aplicación la normativa fiscal vigente en el momento de la entrega del premio.

Octava - Protección de Datos de Carácter Personal

En cumplimiento a la normativa de Protección de Datos, Santalucía le informa que tratará los datos de carácter personal que nos facilite a través del formulario al efecto. La participación en esta promoción es voluntaria y se encuentra limitada a mayores de 18 años de edad. Mediante su cumplimentación y envío, usted consiente el tratamiento de datos, de acuerdo con lo descrito a continuación:

El responsable del tratamiento de los datos personales es la entidad SANTA LUCÍA, S.A, Compañía de Seguros y Reaseguros, con NIF A-28039790 y con domicilio en Plaza de España, nº 15, 28008 Madrid.

PROMOCIÓN BASES CAMPAÑA REFERENCIAS

Para garantizar la adecuada gestión en el tratamiento de sus datos santalucía tiene designado un delegado de Protección de Datos, a quien podrá dirigirse para cualquier cuestión que precise y con quien puede contactar en la dirección electrónica dpo@santalucia.es

Los datos personales que sean facilitados por los participantes serán tratados por Santalucía para la finalidad de gestionar y tramitar la participación en la promoción, incluyendo gestiones de atención al usuario que puedan derivarse del mismo.

Santalucía informa que, en todo caso, los datos serán tratados de acuerdo con las Bases de la promoción de que se trate, donde el participante podrá encontrar información detallada sobre protección de datos, y que deberán ser aceptadas por el participante con carácter previo a su participación en la promoción.

Los datos que Santalucía trata como consecuencia de las interacciones realizadas por el participante, provienen de las siguientes fuentes:

Datos aportados por el participante, en el formulario puesto a disposición por Santalucía.

Santalucía podrá tratar datos personales de las siguientes tipologías, en función de la relación entablada con el participante:

Datos identificativos y de contacto (p.ej., nombre y apellidos, correo electrónico, DNI, etc.).

¿Cuál es la legitimación legal para el tratamiento de sus datos por parte de Santalucía?

Santalucía trata los datos de carácter personal facilitados por los participantes de acuerdo con las siguientes Bases legitimadoras, en función de la tipología de datos que sean facilitados por el participante, así como de las interacciones que el participante entable con Santalucía:

El tratamiento de sus datos se basa en la gestión y tramitación de la relación jurídica existente entre el participante y Santalucía, y el consentimiento que le ha sido solicitado.

¿A quién se comunican sus datos?

No está prevista la comunicación de sus datos de carácter personal a terceros.

¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?

Santalucía conservará sus datos personales durante el tiempo necesario para la realización de la promoción y/o para alcanzar la finalidad de tratamiento perseguida.

Posteriormente, siempre que el participante no haya ejercido su derecho de supresión, sus datos serán conservados durante los plazos legales que en cada caso resulten de aplicación, teniendo en cuenta la tipología de datos así como la finalidad del tratamiento.

En cualquier caso, el participante puede solicitar información detallada sobre los plazos de conservación de datos aplicados en Santalucía en la dirección arcolopd@santalucia.es indicando en el asunto Campaña Referencias.

¿Qué datos personales debe facilitarnos en cada caso?

Santalucía informa a los participantes que, cuando los datos personales sean recabados a través de un formulario puesto a disposición al efecto, será necesario que el participante aporte, al menos, aquellos datos marcados con un asterisco (*). En caso de no suministrar al menos tales datos, considerados como necesarios, Santalucía no podrá gestionar el servicio o la consulta formulada por el participante.

¿Qué debe garantizarnos al aportar sus datos de carácter personal?

El participante garantiza que los datos que aporta son verdaderos, exactos, completos y se encuentran actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

Santalucía le informa que para aportar sus datos personales, de cualquier modo, a través del formulario, debe ser mayor de 18 años de edad. El participante que proporciona datos a Santalucía mediante el correspondiente formulario, declara y garantiza ser mayor de 18 años de edad, responsabilizándose enteramente de tal declaración.

¿Qué medidas adoptamos para proteger sus datos personales?

En respuesta a la preocupación de Santalucía por garantizar la seguridad y confidencialidad de sus datos, se han adoptado los niveles de seguridad requeridos para la protección de los datos personales y se han instalado los medios técnicos a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados a través del formulario. En todo caso, debe tener en consideración que las medidas de seguridad en Internet no son inexpugnables.

PROMOCIÓN BASES CAMPAÑA REFERENCIAS

¿Cuáles son sus derechos sobre sus datos personales?

Santalucía le informa que tiene derecho a obtener la confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernen o no.

Del mismo modo, Santalucía le informa que Vd. cuenta con los siguientes derechos sobre sus datos de carácter personal:

- Acceder a sus datos: Tiene derecho a acceder a sus datos para conocer qué datos personales estamos tratando que le conciernen.
- Solicitar la rectificación o supresión de sus datos: En determinadas circunstancias, tiene derecho a rectificar aquellos datos personales que considere inexactos y que le conciernan, y que sean objeto de tratamiento por parte de Santalucía, así como derecho a solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no fueran necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Solicitar la limitación del tratamiento de sus datos: En determinadas circunstancias, tendrá derecho a solicitarnos la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso le informamos que únicamente conservaremos los datos sobre los que haya solicitado limitación en el tratamiento para el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- A la portabilidad de sus datos: En determinadas circunstancias, tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban, y que nos haya facilitado, en un formato estructurado de uso común y lectura mecánica, así como a que sean transmitidos por parte de Santalucía a otro responsable del tratamiento.
- Oponerse al tratamiento de sus datos: En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, tendrá derecho a oponerse al tratamiento de sus datos en cuyo caso, dejaríamos de tratarlos salvo que debamos continuar haciéndolo por motivos legítimos imperiosos o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Santalucía le informa que podrá ejercitar sus derechos sobre sus datos personales a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Mediante escrito dirigido a SANTA LUCÍA, S.A Compañía de Seguros y Reaseguros, a la dirección postal Plaza de España, nº 15, 28008 Madrid a la atención del Departamento de Seguridad Informática.

- Mediante escrito dirigido a SANTA LUCÍA, S.A Compañía de Seguros y Reaseguros a la dirección de correo electrónico arcolopd@santalucia.es indicando en el asunto Campaña Referencias.

En ambos supuestos, se exige acreditar la identidad de la persona que ejerce sus derechos, mediante el envío de copia de su DNI, NIE, pasaporte o documento equivalente, por las dos caras.

Santalucía facilitará la información solicitada en el plazo máximo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.

Santalucía le informa que podrá presentar reclamación ante la autoridad de control competente en materia de protección de datos. No obstante, en primera instancia, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses.

Novena - Reserva de derechos

Santalucía se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio, aclaración o rectificación en las Bases de esta promoción, si concurriere justa causa, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno, por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios con la misma publicidad que se le dé a las presentes Bases.

Décima - Fuero y jurisdicción

Las presentes Bases legales se rigen por la normativa española y estarán publicadas durante el período de campaña en www.regalosantalucia.es

Décimoprimer - Otras consideraciones

La participación en este sorteo supone la aceptación de las presentes Bases.

Para cualquier duda respecto a la participación, diríjase a SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE, Teléfono 900 24 2020 o enviando un correo electrónico a la dirección: clientes@santalucia.es indicando en el asunto: sorteo "Encuesta Santalucía".

PROMOCIÓN BASES CAMPAÑA REFERENCIAS

Décimosegunda - Resolución de incidencias

En caso de suscitarse problemas o incidencias en la interpretación de las presentes Bases o en el desarrollo de la promoción, se estará a los criterios que aplique la compañía, sometiéndose en caso de conflicto a los juzgados de Madrid **SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros** 24 de septiembre de 2021.